



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 22 NOV 2012

VISTO:

El Expte de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0053342/2012, por el cual se solicita autorización para disponer el pago de honorarios profesionales por única vez al Ing. Jorge José GALARRAGA, por el dictado del Curso: "MÉTODOS Y TÉCNICAS DE MITIGACIÓN Y REMEDIACIÓN"; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Que el Ing. Jorge José GALARRAGA se encuentra inscripto en AFIP, Monotributista Categoría E CUIT N° 20-08009162-2 según constancia a fs. 05;

Lo informado por el Área Económico Financiera a fs. 13, en cuanto a que se cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente erogación;

Que el Asesor Jurídico de ésta Facultad a fs. 14, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales;

Que cuenta con el aval de la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ingeniería a fs. 14 vta.;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Disponer el pago de honorarios profesionales por única vez al Ing. Jorge José GALARRAGA (D.N.I: 8.009.162), por el dictado del Curso: "MÉTODOS Y TÉCNICAS DE MITIGACIÓN Y REMEDIACIÓN", por un monto total de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS C/00/100 (\$ 2.400,00),. El presente gasto será atendido con recursos de la MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA – MENCIÓN AMBIENTE de esta Facultad.

Av. Vélez Sársfield 1600  
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Maestría en Ciencias de la Ingeniería – Mención en Ambiente a fin de notificar al interesado, al Área Económico Financiera y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ingeniería.

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



~~Prof. Ing. NECTOR GABRIEL TAVELLA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba~~

RESOLUCION Nº 001644 -T- 2012.-

